

Instrucciones para NRCS-CPA-1200, Solicitud de Programa de Conservación

Este formulario se usa para solicitar asistencia del programa.

Nombre de encasillado	Instrucción
Solicitante (Responsable)	Ingresar el nombre del solicitante que está autorizado para tomar decisiones respecto de la solicitud y cuyo nombre aparecerá en los documentos de acuerdo o el de NRCS si es seleccionado para financiamiento.
Fecha de solicitud	Ingresar la fecha de presentación de la solicitud.
Dirección/Correo electrónico	Ingresar la dirección postal y la dirección de correo electrónico para comunicarse con el responsable.
Lugar donde se solicita la asistencia	Ingresar el lugar del terreno donde se solicita la asistencia, que puede incluir Condado y Estado, números de establecimiento agrícola y de extensión, etc.
Teléfono	Ingresar el número de teléfono al que se puede contactar al responsable.
Para recibir mensaje(s) de texto	Ingresar un número de teléfono celular primario o secundario si le gustaría recibir mensajes de texto. Esto es opcional.
Asistencia solicitada	Describir el tipo de asistencia necesaria. Proporcionar detalles de lo que quiere lograr con esta solicitud.
Pregunta 1	Marque 'Sí' si tiene registros establecidos en la FSA. Si responde 'No', NRCS lo ayudará a determinar qué registros debe establecer para continuar procesando su solicitud. Nota: todas las personas o entidades jurídicas listadas en la pregunta 3 también deberán tener registros en la FSA para que NRCS determine su elegibilidad.
Pregunta 2	Seleccione el(los) programa(s) de conservación en los que quiere participar. Si decide cambiar el(los) programa(s) seleccionado(s) tal vez sea necesario firmar una nueva solicitud.
Pregunta 2a (opcional)	<p>Ingrese el(los) tipo(s) de inscripción en el programa en el que solicita participar. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingrese CSP-Renovación si está solicitando renovar un contrato CSP. • Ingrese EQIP-CIC si está solicitando un contrato de incentivo de conservación EQIP • Para ACEP-WRE, ingrese "Servidumbre permanente", "Servidumbre a 30 años" o "Contrato a 30 años con tribus" • Para RCPP, el tipo de actividad incluye: Gestión de terreno, Arrendamiento, Servidumbres en manos de los Estados Unidos. Si se conoce, puede ingresarse el nombre del proyecto de RCPP. <p>Nota: no use este formulario para los siguientes programas: Servidumbres en manos de entidad RCPP o ACEP-ALE, Acuerdos complementarios o Actividades en cuencas. Para postularse a uno de estos programas, siga este enlace o comuníquese con NRCS para obtener más información.</p>
Pregunta 3	Proporcione la identidad legal de cada una de las partes que quieren participar mediante esta solicitud. Indique si cada solicitante es una persona o una entidad, e ingrese el nombre legal y los últimos cuatro dígitos del número de identificación de impuestos.
Pregunta 3a	Para cada solicitante que sea una entidad jurídica, se requiere documentación de autoridad para firmar para cualquier persona que firme en nombre de la entidad.
Pregunta 3b (opcional)	<p>Si corresponde, marque el(los) casillero(s) apropiados para cada solicitante que cumpla con una o más de las definiciones de las categorías históricamente subatendidas debajo. Los solicitantes que marquen Productor agrícola o ganadero veterano también deben proporcionar la fecha de la baja.</p> <p>Productor Agrícola o Ganadero de Recursos Limitados – La expresión "Productor Agrícola o Ganadero de Recursos Limitados" significa un participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con ventas agrícolas brutas directas o indirectas que no superen el valor indexado actual en cada uno de los dos años anteriores, y • Que tiene un ingreso del hogar total igual o por debajo del nivel de pobreza nacional para una familia de cuatro miembros, o menos del 50% del ingreso del hogar medio del condado en cada uno de los dos años anteriores. <p>Una entidad jurídica u operación conjunta solo puede ser un Productor Agrícola o Ganadero de Recursos Limitados si todos los miembros califican de manera independiente. Una Herramienta de Autodeterminación se encuentra a disposición del público y puede completarse en línea o imprimirse y completarse en papel en: https://lrftool.sc.eqov.usda.gov/</p> <p>Productor Agrícola o Ganadero Principiante - La expresión "Productor Agrícola o Ganadero Principiante" significa un participante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No ha operado un establecimiento agrícola o ganadero, o ha operado un establecimiento agrícola o ganadero por no más de 10 años consecutivos. Este requisito se aplica a todos los miembros de una entidad jurídica, y • Participará material y sustancialmente en la operación del establecimiento agrícola o ganadero. <p>En el caso de un contrato con una persona, individualmente o con la familia directa, la participación material y sustancial requiere que la persona aporte un importante trabajo y gestión diaria al establecimiento agrícola o ganadero, de conformidad con las prácticas en el condado o el Estado donde se encuentra ubicado el establecimiento agrícola o ganadero.</p>

	<p>En el caso de un contrato efectuado con una entidad jurídica, todos los miembros deben participar material y sustancialmente en la operación del establecimiento agrícola o ganadero. La participación material y sustancial requiere que los miembros proporcionen algo de la gestión, o del trabajo y la gestión, necesarios para las actividades diarias, de modo que si los miembros no los proporcionaran, la operación del establecimiento agrícola o ganadero se vería gravemente perjudicada.</p> <p>Productor Agrícola o Ganadero Socialmente Desfavorecido - La expresión "Productor Agrícola o Ganadero Socialmente Desfavorecido" significa una persona o entidad que es miembro de un grupo socialmente desfavorecido. En el caso de una entidad, al menos el 50% de la propiedad del negocio agrícola debe estar en manos de personas socialmente desfavorecidas. Un grupo socialmente desfavorecido es un grupo cuyos miembros han sido objeto de prejuicios raciales o étnicos debido a su identidad como miembros de un grupo independientemente de sus cualidades individuales.</p> <p>Estos grupos sin los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indígenas americanos o nativos de Alaska • Asiáticos • Negros o afroamericanos • Nativos de Hawái u otros isleños del Pacífico • Hispanos. <p>Nota: el género por sí mismo no es un grupo cubierto a los efectos de los programas de conservación de NRCS. El término entidades refleja una amplia interpretación que incluye sociedades, parejas, entidades jurídicas, etc.</p> <p>Productor Agrícola o Ganadero Veterano - La expresión "Productor Agrícola o Ganadero Veterano" significa un productor que sirvió en el Ejército, la Armada, el Cuerpo de Marines, la Fuerza Aérea o la Guardia Costera de los Estados Unidos, incluidos sus componentes de reserva; fue dado de baja del servicio en condiciones que no fueron deshonrosas; y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • no ha operado un establecimiento agrícola o ganadero o ha operado un establecimiento agrícola o ganadero por no más de 10 años; o • que primero obtuvo el estatus de veterano durante los últimos 10 años. <p>Una entidad jurídica u operación conjunta solo puede ser un Productor Agrícola o Ganadero Veterano si todos los miembros califican de manera independiente.</p>
Pregunta 4	Ingrese información sobre el terreno que se ofrece para inscripción en un programa de conservación.
Pregunta 4a	Marque el(los) casillero(s) que corresponda(n) que identifique(n) el tipo de terreno incluido en la solicitud.
Pregunta 4b	Marque el(los) casillero(s) que corresponda(n) que respalden el control documentado del terreno que se ofrece para inscripción en un programa de conservación. Nota: Para todas las solicitudes de servidumbre de ACEP-WRE y RCPP se requiere una escritura o prueba de propiedad.
Pregunta 4c	Marque 'Sí' si el terreno en esta solicitud se encuentra actualmente inscrito en otro programa de conservación del USDA bajo un contrato o acuerdo activo y liste el(los) programa(s) en el espacio proporcionado. De lo contrario, marque 'No'.
Pregunta 4d	Marque el casillero que corresponda donde se reconozca la condición orgánica de la operación. Marque 'No corresponde' si esta solicitud es para una operación que no realiza una producción orgánica. La certificación en cualquiera de estas categorías tiene como finalidad ayudar con la planificación y no se traducirá automáticamente en la consideración de la solicitud en ninguna iniciativa disponible para producción orgánica. <ul style="list-style-type: none"> • Un Productor Orgánico Certificado debe mantener la certificación orgánica durante la vigencia del contrato. • Un Productor Orgánico en Transición debe autocertificar que está de acuerdo en desarrollar e implementar un Plan de Sistema Orgánico (OSP). • Los Productores Orgánicos que venden menos de \$5,000 por año deberán autocertificar que están de acuerdo en desarrollar e implementar un Plan de Sistema Orgánico (OSP). Nota: Los solicitantes deben pedir específicamente para participar en una iniciativa orgánica.
Pregunta 4e	Ingresar el(los) tipos(s) de cultivo predominante producido por la operación.
Pregunta 4f	Ingresar el(los) tipos(s) de ganado predominante producido por la operación.

Nota: Si la solicitud se selecciona para financiamiento, es responsabilidad de los participantes bajo un contrato o acuerdo del programa proporcionar información precisa para respaldar todos los ítems mencionados en esta solicitud a pedido de NRCS. Las certificaciones falsas están sujetas a leyes de fraude penal y civil. Cada participante listado para compartir el pago debe proporcionar un Formulario de Depósito Directo SF-1199A para proceder a la ejecución del contrato. Todos los participantes que certifiquen control del terreno o certifiquen su elegibilidad como Productor Agrícola o Ganadero de Recursos Limitados, Productor Agrícola o Ganadero Principiante o Productor Agrícola o Ganadero Veterano proporcionarán todos los registros necesarios para justificar su afirmación según lo solicite un representante de NRCS.